INTN

Instituto Nacional de Tecnologia, Normalización y Metrologia
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 19 de agosto del 2015.-

SEÑORES
ARTES GRAFICA SOLANO S.R.L.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitacion por Concurso de Ofertas N° 13/2015, para "ADQUISICION DE PAPEL", en el cual resulto adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N° 662/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **"ARTES GRAFICA VISUAL" para los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26 y 27 por el monto total de Gs.31.767.000 (Guaranies treinta y un millones setecientos sesenta y siete mil) IVA INCLUIDO.**
- ✓ **"PAPELERA GUAIRA S.R.L." para los ítems 1, 2, 10, 13, 16, 17, 23, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 por el monto total de Gs.46.099.000 (Guaranies cuarenta y seis millones noventa y nueve mil) IVA INCLUIDO.**

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

Cristhel 01-09-15

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 19 de agosto del 2015.-

SEÑORES
COPEL S.A.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitacion por Concurso de Ofertas N° 13/2015, para "ADQUISICION DE PAPEL", en el cual resulto adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N° 662/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **"ARTES GRAFICA VISUAL" para los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26 y 27 por el monto total de Gs.31.767.000 (Guaranies treinta y un millones setecientos sesenta y siete mil) IVA INCLUIDO.**
- ✓ **"PAPELERA GUAIRA S.R.L." para los ítems 1, 2, 10, 13, 16, 17, 23, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 por el monto total de Gs.46.099.000 (Guaranies cuarenta y seis millones noventa y nueve mil) IVA INCLUIDO.**

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Ana Ahuenya.

RECIBIDO
01 SEP 2015
COPEL S.A.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 19 de agosto del 2015.-

SEÑORES
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitacion por Concurso de Ofertas N° 13/2015, para "ADQUISICION DE PAPEL", en el cual resulto adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N° 662/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **"ARTES GRAFICA VISUAL" para los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26 y 27 por el monto total de Gs.31.767.000 (Guaranies treinta y un millones setecientos sesenta y siete mil) IVA INCLUIDO.**
- ✓ **"PAPELERA GUAIRA S.R.L." para los ítems 1, 2, 10, 13, 16, 17, 23, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 por el monto total de Gs.46.099.000 (Guaranies cuarenta y seis millones noventa y nueve mil) IVA INCLUIDO.**

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 19 de agosto del 2015.-

SEÑORES
ARTES GRAFICA VISUAL

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitacion por Concurso de Ofertas N° 13/2015, para "ADQUISICION DE PAPEL", en el cual resulto adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N° 662/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **"ARTES GRAFICA VISUAL" para los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26 y 27 por el monto total de Gs.31.767.000 (Guaranies treinta y un millones setecientos sesenta y siete mil) IVA INCLUIDO.**
- ✓ **"PAPELERA GUAIRA S.R.L." para los ítems 1, 2, 10, 13, 16, 17, 23, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 por el monto total de Gs.46.099.000 (Guaranies cuarenta y seis millones noventa y nueve mil) IVA INCLUIDO.**

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

Recibí Conforme

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 65 97

Telma Villasboa